

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47789 MADRID

Edicto.

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 841/10 referente al concursado Market Fruits Coeshor, S.L., con C.I.F. B-28705242 por auto de fecha 2 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067836-1